REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
GOBERNACION

Pereira, 7 MAR 1991

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

LOS SIGUIENTES ACUERDOS FUERON REVISADOS:

ACUERDO Nº.002 - Febrero 19 de 1991

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

ACUERDO Nº.004 - Febrero 19 de 1991

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE DA EL NOMBRE DE BARRIO EL PARAISO AL ASENTAMIENTO URBANO ASOCIACION DE VIVIENDA EL PARAISO"

ACUERDO Nº.005 - Febrero 19 de 1991

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA LA APERTURA DE UNA VIA PUBLICA UBICADA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARCHIVESE UN EJEMPLAR DE CADA UNO

ERNESTO ZULUAGA RAMIREZ
Gobernador

ALFONSO GUTIERREZ MILLAN
Secretario Jurídico

MPE/mctc

Escaneado co

REPUBLICA DE COLOMBIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA
ASESORIA JURIDICA
TEL. 22-956

No._____

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, Febrero 21 de 1991

ACUERDO No. 002
FEBRERO 19 de 1991

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Gobernación del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

ARGEMIRO CARDENAS AGUDELO
Alcalde (E)

LUCY AMPARO OSORIO VALENCIA
Asesora Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

A C U E R D O NRO 002
FEBRERO 19 DE 1991

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 289 del Decreto 1333 de 1986 y la Constitución Nacional;

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: CREASE un cargo de Dibujante con Código 4015 (Nivel Técnico), grado salarial 01, en la sección Desarrollo y Control Urbano del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Agreguese a la estructura dedla Planta de Personal de la Secretaria de Obras Públicas la siguient

	GRUPO TALLERES	CODIGO	GRADO
1	JEFE DE GRUPO	2040	01

ARTICULO TERCERO: CREASE un cargo de JEFE DE GRUPO con Código 2040 (Nivel Ejecutivo), grado salarial 01, en la Planta de Personal de la Secretaria de Obras Públicas.

ARTICULO CUARTO: La Secretaría de Hacienda del Municipio, dispondrá los ajustes presupuestales pertinentes para dar adecuado cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salon de sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno (1991).

CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda

BEATRIZ OSORIO LOPEZ
Presidente

SECRETARIO GENERAL Dosquebradas - Risaralda

JORGE ELIECER GARCIA OSORIO
Secretario General.

Escaneado con

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

CONTINUACION ACUERDO NRO 002

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo No 002, fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes.

INICIATIVA: ALCALDE MUNICIPAL
FECHA: Febrero 19 de 1991.

JORGE ELIECER GARCIA OSORIO
Secretario General.